



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.009				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-242	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	JOSE OSCAR PEREZ VERA	TRASLADO AL DEMANDANTE POR TRES (03) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P. DE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR EL CURADOR AD-LITEM.
2022-091	EJECUTIVO ALIMENTOS	LIDYS ORTEGA CLAVIJO	YERINSON COLMENARES ARENAS	TRASLADO AL DEMANDANTE POR TRES (03) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P. DE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDADA.

Siendo las 8.a.m. de hoy 21 de febrero de 2023, se corre traslado A LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 23 de FEBRERO de 2023 de conformidad con el ART 443 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA